La Consolidada
de Seguros

0115092939801146965

El texto de esta póliza ha sido registrado en la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS, bajo el Código Nº 7-0017 por Resolución SS.RP Nº 221/98 de fecha 17 de julio de 1998.-

SEGURO DE CAUCIÓN

SUMINISTROS Y/O SERV.GTIA.DE ADJUDICACION

PÓLIZA Nº: 1509029398 - END.: 001/002

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("EL ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martin; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80029222-7 - DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Con domicilio en **PYO. INDEPENDIENTE Nº 938 C/ MONTEVIDEO**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 47.216.400
(GUARANIES CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS)

Que resulte obligado a efectuarle:

80059628-5 - SEGUPAK S.A.

Con domicilio en **PARAISO 2763 C/ AMADOR DE MONTOYA - LAMBARE**

("EL TOMADOR"), por afectación de la garantía que de acuerdo a la Ley, las bases de la Licitación, y el Contrato, en su caso, esta obligado a constituir según el objeto que se indica en la cláusula 1 de las Condiciones Particulares Especificas, integrantes de esta póliza.

DETALLE DE LA OPERACIÓN

CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2022 - "ADQUISICIÓN DE PRECINTOS", ID Nº 407.390, CONTRATO Nº 52/2022.-

Se hace constar que la presente póliza de caución una vez emitida, no esta sujeta a ningún tipo de anulación, salvo acuerdo por escrito de las partes afectadas y la compañía emisora, siempre y cuando la misma no haya tomado vigencia de cobertura efectiva, en cuyo caso no corresponde ningún tipo de devolución de prima.
IMPORTANTE: Cuando el texto de la póliza difiera del contenido de la propuesta, la diferencia se considerara aprobada por el Tomador si no reclama dentro de un mes de haber recibido la póliza (Articulo 1556 Codigo Civil)

El presente seguro regirá a contar desde las 00:01 Hs del día **18/10/2022** hasta las 24:00 Hs. del día **31/1/2023**

LIQUIDACIÓN		
Prima:	Gs.	800.000.-
I.V.A. s/ Prima:	Gs.	80.000.-
Premio:	Gs.	880.000.-
I.P.F.:	Gs.	0.-
I.V.A. s/ Interés:	Gs.	0.-
Costo del Finan:	Gs.	0.-
COSTO FINAL:	Gs.	880.000.-

DATOS DEL FINANCIAMIENTO

Monto Financiado: 0
Vencimientos

Fecha	Monto
C O N T A D O	

VIGENCIA: **105 Dias**
Desde: **18/10/2022** Hasta: **31/1/2023**

Asunción, 18 de octubre de 2022

LA CONSOLIDADA S. A.
DE SEGUROS

MARIO COLMAN
Jefe de Area

Deysi Torres

De: Deysi Torres <dptorres@aduana.gov.py>
Enviado el: jueves, 13 de octubre de 2022 16:15
Para: 'ventas@segupak.com'
Asunto: ID. 407390- SOLICITAR MODIFICACION DE GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Buenas tardes ,

Sres.
SEGUPAK S.A.

En la fecha, recepcionamos *copia* de la garantía de fiel cumplimiento del Contrato N° 52/2022-ADQUISICION DE PRECINTOS, extendida por LA CONSOLIDADA DE SEGUROS , Póliza N° 1509029398.
Al respecto, solicitamos la presentación de la póliza original y la extensión de la vigencia de la cobertura hasta el 31/01/2022, mediante endoso y/o adenda.
Saludos cordiales,

Deysi Torres,
Dpto. de Adjudicaciones, Contratos y Garantías.
UOC-DAF